



ORDEN PIC/1770/2023, de 15 de noviembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y varias entidades colaboradoras para la gestión de procedimientos de subvenciones de los programas 2 y 5 del Plan para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, para los años 2023, 2024 y 2025.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0274, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 19 de julio de 2023, por el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, el representante de la entidad Kairós, Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social, la representante de la entidad Asociación de Intervención Social Os Zagales, el representante de la Fundación El Tranvía, la representante de YMCA, el representante de la Asociación de Promoción Gitana de Zaragoza, la representante de la Fundación San Ezequiel Moreno, la representante de la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón, el representante de la Fundación Federico Ozanam, la representante de la Fundación Rey Ardid, la representante de la Asociación de Madres Solas (AMASOL) y el representante de la Asociación de Familias Numerosas de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0274>.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2023.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**